

Matrícula

Matrícula

Los estudiantes de la UGR que realizan una estancia de movilidad habrán de realizar su matrícula tanto en la UGR (según las normas de matrícula de la UGR), como en el destino (según las normas del destino), aunque solo pagan los precios públicos académicos en la UGR.

Los estudiantes con nacionalidad extranjera han de matricularse con el NIE. De hecho, han de constar en las bases de datos de la UGR con su NIE antes de firmar la documentación obligatoria en el mes de julio para que puedan cruzar correctamente los datos con su certificado digital.

Los estudiantes de movilidad habrán de formalizar la matrícula de las asignaturas contempladas en el acuerdo de estudios en el plazo de matrícula online (confirmaremos las fechas una vez se establezcan).

Aquellos estudiantes que van solo un semestre deberán hacer la matrícula de las asignaturas que van a cursar presencialmente en la UGR en el plazo A y en el plazo B habrán de formalizar la matrícula de las asignaturas contempladas en el acuerdo de estudios. Los estudiantes que solo cursan asignaturas en el destino, tienen que hacer íntegramente su matrícula en el plazo B.

Avisamos de un problema frecuente: si tienes matriculada una asignatura de la UGR con grupo y no como de movilidad internacional, implica que apareces en el acta de una asignatura de la UGR, con lo que, una vez pasado el periodo exámenes, aparecerás con la calificación de “No presentado” haciendo muy complicado quitarla del acta e introducir la calificación obtenida en destino. Mucho cuidado con este error: repasad vuestro expediente detenidamente asegurándoos del estatus correcto de todas las asignaturas matriculadas.